29 ABR 2025
Hora 10:32

INFORME
AEV/DIR.PND/ACP_ INF/Nro.0084/2025
I-2025-09408

Lic. Ramiro Germán Villarreal Diaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Aprobado
Firma y Sello RCD

A: Lic. Ramiro Germán Villarreal Diaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Virginia Nancy Aguilar Crespo
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Pablo Horacio Magne Clavijo
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIII) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 013/2025 Primera Convocatoria**

FECHA: Cobija, 29 de abril del 2025

---

1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro. 0125/2025 de fecha 04/04/2025 el Área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación
- **Solicitud de aprobación de documento de contratación directa DCD:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/ACP_NOT/Nro. 0109/2025 de fecha 04/04/2025 el Área de Contrataciones de Proyectos a través del Lic. Vladimir Aliaga Alarcón (Técnico III en Contrataciones), realizó • Solicitud de aprobación de documento de contratación directa DCD.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD**: Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 054/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro.0135/2025 de fecha 10/04/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIII) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 005/2025 Primera Convocatoria

- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 14/04/2025.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 049/2025 de fecha 22/04/2025

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:40 del 23 de abril de 2025 no se presentaron proponentes.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIII) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 049/2025 Primera Convocatoria, en el marco del parágrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIII) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 013/2025 Primera Convocatoria,** recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR,** el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Articulo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lic. Pablo H. Magne Clavijo
TÉCNICO III
FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Virginia N. Aguilar Crespo
TECNICO II
EN DISEÑO 1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RGV/EVN/AC/PHMC
C.c. Arch. AAE
Adj. Antecedentes del proceso de contratación